

Memorándum 7/18

Eliminación de Regímenes de Información

Buenos Aires 1 de febrero de 2018

Mediante la RG 4192-E la AFIP ha dejado sin efecto los regímenes de información que se detallan a continuación:

1. Donaciones para los casos de empleadores que realicen donaciones por cuenta y orden de sus empleados
2. Establecimientos molineros y usuarios del servicio de molienda.
3. Administradores de complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados o similares
4. Identificación fiscal de espacios y de contratos de publicidad
5. Compra y venta de cosas muebles usadas no registrables
6. Registración correspondiente a la actividad financiera: para el caso de ingresos de fondos radicados en el exterior por personas residentes en el país.

Las modificaciones resultan de aplicación para los hechos y operaciones que se produzcan a partir del 1/1/2018.

La información correspondiente al período finalizado al 31/12/2017 deberá ser presentada en las fechas de vencimiento fijadas oportunamente para cada uno de los regímenes antedichos.